



Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
"COMUSAN" Municipio de San Raymundo
Libro de Actas



62

Acta número 02-2019: Sesión pública ordinaria de trabajo, celebrada por la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de San Raymundo, departamento de Guatemala, siendo las diez horas con treinta minutos, del día diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve, constituidos en las instalaciones de la Municipalidad de San Raymundo, estando presentes las siguientes Personas: Fernando Antonio Ortiz Locón, Alcalde Municipal; Pedro Arturo Chitay Top Oficina de servicios públicos; Dora María Pirir Mutsus y Doctor Christian Gantenbein Centro de Salud San Raymundo; Ezequiel Tepeu Locón Concejo Municipal San Raymundo, Irma Alicia Puluc MIDES; Benjamín Ajvix COCODES; Rony Arévalo MINEDUC; Gloria Griselda Velásquez Nij CONALFA; Lesbia López González RENAP; Irina Urbina, Velvet Consuegra, Oscar Ceron y Oscar Monroy MAGA; Jaime Arturo Fernández Policía Municipal; Ericka Castro Dirección Municipal de la Mujer; Fernando Norman SESAN y la infrascrita secretaria de la COMUSAN Flor de María López Barajas quien certifica con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO: El señor Fernando Antonio Ortiz Locon coordinador de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional da la bienvenida a los presentes. SEGUNDO: Dora María Pirir Mutsus del Centro de Salud presenta la sala situacional de niños con D A para el presente mes, indicando que no se reporta ningún cambio o caso nuevo. TERCERO: Se procede a presentar el proyecto de Plan Operativo Anual para el presente año dos mil diecinueve -POA 2019- de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de San Raymundo, una vez conocido y enterados, el señor Alcalde Municipal y coordinador de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional propone a la Comisión su aprobación, La COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -COMUSAN- DEL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, CONSIDERANDO: Que la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, del Municipio de San Raymundo, es la responsable de impulsar y coordinar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en el ámbito económico, étnico, lingüístico, cultural y social del municipio, a través de la formulación y ejecución de planes operativos que permitan enfrentar problemas graves de riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional (INSAN) en beneficio de la población. POR TANTO, esta COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -COMUSAN- DEL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el Plan Operativo Anual dos mil diecinueve (2019) de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN- del Municipio de San Raymundo, Departamento de Guatemala. Certifíquese.



Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 "COMUSAN" Municipio de San Raymundo
 Libro de Actas



63

CUARTO: Informa Fernando Norman sobre la petición del señor Gobernador que solicita el apoyo de la COMUSAN para la evaluación del funcionamiento de las Organizaciones de Padres de Familia en la entrega de la alimentación escolar, determinando que se hará lo requerido sin menoscabo de lo regulado en el Acuerdo Gubernativo 183-2018. **QUINTO:** ASUNTOS VARIOS. a) Doctor Christian Gantenbein Centro de Salud San Raymundo informa y solicita apoyo de Benjamin Ajoix para la entrega de alimentos en Pamoca y Llano de la Virgen. b) Irma Alicia Puluc MIDES informa que del listado de niños con bajo peso no ha podido depurarlo porque solo aparece un nombre y un apellido de las señoras. c) El señor Alcalde Municipal y coordinador propone la creación de un Banco de Alimentos, por lo que se hará por medio de actividades propuestas por los integrantes de la COMUSAN con el fin recabar la mayor cantidad de alimentos para los niños con bajo peso y distintos tipos de desnutrición, por propuesta de los presentes se iniciara con los integrantes de la COMUSAN quienes en la próxima reunión traerán víveres no perecederos. **SEXTO:** No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente la cual aceptan, ratifican y firman a las once horas con treinta minutos.

[Handwritten signature]



Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 -COMUSAN-
 CGRUB
 San Raymundo, Guatemala

[Handwritten signature]
 SESAN



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 P M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 DMH

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Gamalé Doris

[Handwritten signature]



Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 -COMUSAN-
 CGRUB
 San Raymundo, Guatemala